

VISTO:

El Expediente N° 75.566/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Preparación de almácigos con técnica de cama caliente", bajo la dirección de la Ing. Ing. Julia Mabel CHAZARRETA, a llevarse a cabo durante el mes de octubre, el 15 y 16 de noviembre de 2019, con una duración total de CUARENTA Y SEIS (46) horas reloj, a llevarse a cabo los meses de septiembre y octubre de 2019;

QUE una de las formas de aprovechar la energía calórica emanada durante el proceso de compostaje, es la técnica de cama caliente para almacigueros en especies que requieren cierto rango de temperatura de suelo para germinar;

QUE este método sencillo es adecuado para huertas familiares o productores que no posean invernáculo con calefacción;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de residuos", avalado por Acuerdo 097/19 y beneficiado con en la convocatoria Subsidios a Proyectos de Extensión 2019 de la UNPA;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 262/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto está integrado por Sabrina Loreley BILLONI en calidad de Coordinadora, Daniel Osvaldo GRIMA y Luis Lucero CRESPIÑ;

QUE este Proyecto está destinado a alumnos de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y público en general;

QUE este Proyecto tiene como objetivos desarrollar la técnica de cama caliente, difundir alternativa de uso del guano (caballar, bovino, ovino) y otros residuos orgánicos, y capacitar a los receptores de ésta metodología para que sean agentes multiplicadores;

QUE a fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el presente proyecto no requiere de erogaciones presupuestarias;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 16 obra Despacho N° 454/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Preparación de almácigos con técnica de cama caliente", bajo la dirección de la Ing. Ing. Julia Mabel CHAZARRETA (DNI N° 13.291.219), a llevarse a cabo durante el mes de octubre, el 15 y 16 de noviembre de 2019, con una duración total de CUARENTA Y SEIS (46) horas reloj, a llevarse a cabo los meses de septiembre y octubre de 2019.-



A C U E R D O

N°

599/19

///

//2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el Proyecto "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de residuos", avalado por Acuerdo 097/19 y beneficiado con en la convocatoria Subsidios a Proyectos de Extensión 2019 de la UNPA.-

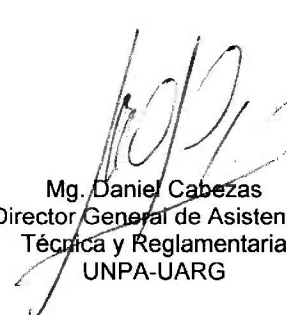
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 262/04.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Sabrina Loreley BILLONI (DNI N° 28.859.230) en calidad de Coordinadora, Daniel Osvaldo GRIMA (DNI N° 24.861.585) y Luis Lucero CRESPIÑ (DNI N° 38.794.016).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG